



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TIERRANUEVA, S.L.P.
Administración 2018-2021**



RFC:MTS500101263
REGIMEN FISCAL:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

TIPO DE COMPROBANTE	SERIE/FOLIO	FECHA	LUGAR DE EXPEDICION	VERSION
I - Ingreso	A134742	Julio 3 2019-11:47:29	79590	3.3

Nombre: PUBLICO EN GENERAL		CLIENTE	
Teléfono:	E-mail:	RFC: XAXX010101000	Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Forma Pago	Método de pago	Condición de pago	Moneda
01 - Efectivo	PUE - Pago en una sola exhibición		MXN - Peso Mexicano

Clave ProdServ	Clave Unidad	Cant.	Descripción	V. Unitario	Impuesto	Importe
93161700 - Administración tributaria	E48 - Unidad de servicio	1.00	LICENCIA DE CONSTRUCCION-CASA HABITACION (A) EVA DIAZ	100.00	002 - IVA - 0.00	100.00

Cantidad con letra	SubTotal	IVA	Total
CIENT PESOS 00/100 M.N.	100.00	0.00	100.00

MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Julio 3 2019 - 11:47:29
EL TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2018 2021
TIERRANUEVA, S.L.P.
TESORERIA

SELO DE LA OFICINA

P. D. Kenia

NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBEA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y EL C. LIQUIDADOR, Y CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMENDADURAS. DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PROXIMO PAGO.

Tipo Relación: _____ CFDI Relacionado: _____

Serie del Certificado del emisor: _____ Folio fiscal: 00000000-0000-0000-000000000000
No. de Serie del Certificado del SAT: _____ Fecha y hora de certificación: _____
Fecha inválida: _____

Sello Digital del CFDI
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SAT
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

C. EVA DIAZ FLORES.

BARRIO LOS MOROS.

TIERRANUEVA S.L.P.

Por acuerdo del H Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en solicitud presentada con fecha de 04 DE JULIO DEL AÑO 2018. Le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno del Municipio que Ud. Necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El Lote del Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, razón por lo que Ud. No puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la República en su Fracción VII y VIII Incisos a), b) y c).

SEGUNDA: En debido acatamiento a lo anterior, queda Ud. Obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA: Es obligación inmediata de usted que al recibir el mencionado Lote proceda a marcarlo en forma visible y perdurable representando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo Lote.

CUARTA: La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de Lotes debe pagarla en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservarlo.

QUINTA: La renta anual, que corresponde al uso del referido Lote Municipal se pagará también en la misma Tesorería al principio de cada año al que corresponda esa renta o sea en el mes de enero. Pues debe tener presente que el retardo en su pago es motivo suficiente para recoger el Lote. La renta correspondiente al año se pagará a la entrega del Lote.

SEXTA: También adquiere usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Área respectiva.

SEPTIMA: Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente no efectúa ninguna construcción el Terreno pasará nuevamente al municipio para darlo a otra persona que tenga más necesidad de construir.

OCTAVA: La ubicación de este lote es en BARRIO LOS MOROS. Cuyas medidas y colindancias son como sigue:

C R O Q U I S.- De un terreno Municipal urbano que se encuentra ubicado en **BARRIO LOS MOROS**. De este lugar, el cual pertenece y es propiedad del Municipio de Tierra nueva S.L.P. y se entrega en arrendamiento al (a) **C. EVA DIAZ FLORES**. Conforme a las condiciones que se estipulan en el escrito respectivo de esta misma fecha, al cual se agrega el presente croquis para los usos legales que sean necesarios.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 04 DE JULIO DEL AÑO 2018.

SUPERFICIE: 130.48 M2

N

MIDE 11.90 MTS. Y LINDA CON
CALLE SAN ISIDRO

P

MIDE 10.00 MTS. Y LINDA
CON CALLE LUIS DONALDO COLOSIO



O

MIDE 11.06 MTS. Y LINDA
CON MARGARITA ROSTRO CANO

S

MIDE 11.70 MTS. Y LINDA CON
ANTONIO ZUÑIGA LÓPEZ

NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con la ley de ingresos del Municipio en vigor quedan obligados todos los propietarios o inquilinos de terrenos urbanos ya sean municipales o privados a dar aviso a esta Tesorería Municipal del inicio de construcción de su predio.

En caso de no notificar se aplicará la sanción correspondiente.

ATTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TIERRANUEVA, S.L.P.
Administración 2018-2021**

RFC: MTS500101263

REGIMEN FISCAL: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos



TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso
 SERIE/FOLIO: A134738
 FECHA: Julio 3 2019 - 11:36:23
 LUGAR DE EXPEDICION: 79590
 VERSION: 3.3

Nombre: PUBLICO EN GENERAL
 Teléfono:

E-mail:

CLIENTE

RFC: XAXX010101000
 Uso CFDI: 603 - Gastos en general

Forma Pago: 01 - Efectivo
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Condición de pago:
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Clave ProdServ: 93161601 - Impuesto sobre los bienes
 Clave Unidad: E48 - Unidad de servicio
 Cant.: 1.00
 Descripción: PRE DIAL 2019 PREDIO UBICADO EN: LUIS DONALDO COLOSIO, BARRIO LOS MOROS REFERENCIAS: 440102093063003 EVA DIAZ FLORES
 V. Unitario: 410.00
 Impuesto: 002 - IVA - 0.00
 Importe: 410.00

Cantidad con letra

CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

Sub Total: 410.00
 IVA: 0.00
 Total: 410.00

MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Julio 3 2019 -11:36:23
 EL TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 TIERRANUEVA, S.L.P.
 TESORERIA
 SELLO DE LA OFICINA

P.A. Kenia

NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBUELA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y EL C. LIQUIDADOR, Y CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMENDADURAS. DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PROXIMO PAGO.

Tipo Relación:

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor: 00000000-0000-0000-0000-0000000000
 Folio fiscal: 00000000-0000-0000-000000000000
 No. de Serie del Certificado del SAT:
 Fecha y hora de certificación:
 Fecha Inválida:

Sello Digital del CFDI

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SAT

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI